

## Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-  
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-  
nales.

Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

## LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.  
En la Administracion, Paseo de Valencia, número  
veintiocho.

## FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Admini-  
stracion en libranza ó sellos de correos.  
DIRECCION Y REDACCION.  
Paseo d Valencia, número veintiocho, planta  
baja.

## Dios y Hombres.

## REVISTA DE LA DECENA.

«Segun manifiestan los periódicos agrícolas y vitícolas de Francia, durante toda la semana última, han estado los viñadores en una viva ansiedad. En el Sudoeste y en el Centro, han salido bien librados; pero en el Sudeste y particularmente en el Herault, en las madrugadas de los días 17 y 18 de Mayo hubo heladas que causaron daños en los viñedos. Las viñas bajas de las llanuras han sido, como siempre acontece, particularmente castigadas.

En el Languedoc se acentúa cada vez más la vuelta á los negocios; por el contrario, en el Bordelés, el Rosellon y las Charentes, permanecen encalmadas las transacciones. En Borgoña los negocios marchan bien.

De Burdeos dicen que el aspecto de la vegetacion, acusa un cambio completo, pues de soberbia que era, inspira al presente las mayores inquietudes, despues de los días tristes que se han sucedido.

Es difícil poder evaluar la magnitud de los daños causados por las heladas referidas; pues que el mal ha sido mayor ó menor, segun que la tierra estuviera ó no cultivada y que los brotes estaban más ó menos desarrollados; prescindiendo de exageraciones, hay acuerdo en estimar en una mitad, la cosecha perdida en las dos mañanas.

La consternacion de los agricultores es grande, por el gran número de insectos de todas clases que hacen un mal incalculable á todas las plantas, arbustos y árboles.

Como se vé en los párrafos que preceden, á parte de algunas comarcas del centro, la viticultura francesa atraviesa un periodo nada lisonjero.

En los centros vitícolas de España también existen grandes diferencias pues al paso que en algunos del sudeste, del sud y del centro presentan los viñedos un regular aspecto, hay otros en cambio en que es mediano, aunque confiamos en que las últimas lluvias, que parece han sido generales, habrán mejorado la vegetacion de la vid.

Las benéficas lluvias que han caído en los campos de las provincias de Castilla la Vieja, han hecho prodigios en los sembrados. La cosecha de trigo se creía

perdida en algunos puntos y hoy gracias al precioso riego recibido del cielo se cree asegurada. Incalculables bienes han reportado las tan deseadas aguas á aquellas provincias que estaban atravesando uno de los periodos de incertidumbres más tristes en la vida de los pueblos.

Nótase la influencia del favorable cambio que los beneficiados campos han sufrido, en los mercados, donde las cotizaciones alcanzan un descenso que parece se acentuará algun tanto, á poco que las humedades continúen.

Las comarcas de la Mancha, favorecidas por recientes lluvias, aunque estas llegan un poco tarde, mejoran mucho su situacion agrícola. Lo mismo ha sucedido en la provincia de Murcia. En la provincia de Zaragoza, la mayor parte ha perdido la cosecha de cereales en secano y tienen esperanza de llenar algo esta falta con la recoleccion del regadio que promete ser buena. Las viñas presentan muy buen aspecto. En Lérida no pudo hacerse la siembra por falta de aguas; lo único en que fundaban sus esperanzas aquellos cosecheros es el producto de sus viñas que, aunque por hoy estan fuertes y con abundante muestra, temen mucho á que con la sequía pertinaz que se viene sintiendo no deje desarrollarse al fruto. En Tarragona esperaba una abundante cosecha de vino, segun la muestra y el curso que hasta el presente siguen las viñas. En Palencia se ha aliviado mucho la mala situacion en que se encontraban los campos, merced á las aguas que como en muchos otros puntos, han caído en abundancia. En Rioja presentan mal aspecto los sembrados de regadio y los de secano no nacieron en algunas zonas; domina en los viñedos el sapa llamado *mal duerme* que hace bastante daño: esto, unido á la sequía hace que no presenten las vides el estado de lozanía en que debieran estar en esta estacion. Idénticas son las noticias que alcanzamos de la provincia de Burgos donde se hace preciso, para que los campos se saiven, que las lluvias caigan pronto y en abundancia; pues de otro modo se perderá la cosecha de cereales, y las viñas no pueden por falta de sávia continuar la vegetacion iniciada. La provincia de Castellon es una de las más favorecidas en lluvias y cose-

chas, siendo el aspecto de sus campos en general, excelente. En Valladolid es muy mala la situacion por la continua sequía que vienen sufriendo.

En nuestra provincia es grande el perjuicio que por falta de aguas sufrimos; la mayor parte de los sembrados que á duras penas nacieron, han seguido una vida raquítica y miserable y por fin quedarán sin desarrollo y sin producir ni aun para los gastos de recoleccion: los sembrados que no nacieron son muchos y de cuenta: solamente en la parte montañosa es donde se ven los campos con bastante lozanía. Por fin estos días nos vemos favorecidos por frecuentes lluvias que aunque hasta ahora no son tan abundantes cual deseamos, parece son generales en la provincia y si continúan dará nueva vida á las viñas y olivares que tan necesitados se encontraban, aunque en gran parte no pueden aliviar ya el aflictivo estado en que los sembrados se encuentran.»

(Revista Agrícola.)

## ¡De baños!

¿Quién lo creyera? Y sin embargo nada mas cierto.

Aunque otra cosa haga sospechar nuestra apariencia externa, nuestra risueña fisonomía, nuestro inagotable buen humor, nuestra febril actividad y los accidentes exteriores de nuestra vida, de nuestros placeres y de nuestras costumbres, es el hecho que estamos delicados, intercadentes y enfermos.

En cada familia hay por lo menos dos ó tres casos de enfermedades diferentes. Hemos pasado muy bien invierno: en la primavera han renacido nuestras fuerzas y hemos paseado nuestra salud exuberante por los conciertos, por las exposiciones de flores y por el recinto reservado de los ó tres hipódromos. Fuimos a la feria de Sevilla, asistimos a las carreras de Jerez, apuntamos algunos pichones en los tiros de Cádiz, de Sevilla y de Madrid, no perdimos una corrida de toros, oímos todas las noches a la arañ Bernardt y a la Marini, pusimos veinte colillones entre otros tantos bailes aristocráticos y arreglamos y consumimos el *menu* de dos docenas de banquetes diplomáticos... pero, lo repetimos, al terminar la primavera y anunciar el Calendario para próxima fecha los primeros días del verano, nuestra preciosa salud empieza á flaquear y á debilitarse. Antes no lo habíamos advertido ni

sospechado pero es la verdad. No estamos buenos.

¿Qué nos ocurre? No lo sabemos... ¿Será el hígado comprometido por la continua segregacion de sus humores? ¿Será el estómago, exhausto y empobrecido en sus jugos más preciosos? ¿La cabeza, amenazada por el fantasma aterrador de una meningitis? ¿La laringe ó los bronquios, salpicados de granulaciones sospechosas?

No lo sabemos: hoy nos duele aquí, allá mañana. Nuestra mujer padece mareos por las tardes, nuestra hija mayor amaneca ronca todas las mañanas... á las once de la misma. Nuestra suegra se siente a comer desganada todos los días, y nosotros mismos, aunque dormimos bien todas las noches y conservamos un apetito inalterable, empezamos á comprender que algo nos falta ó que algo nos sobra.

## ¡Llamaremos al médico!

Indudablemente. Se acerca el verano y en esta época crítica es preciso saber á qué atenerse.

Es de rubrica que todos estemos buenos durante el invierno, pero sería de muy mal tono que no cayéramos enfermos durante el verano.

Ya llega el médico. Reconoce con pericial habilidad las mercancías familiares, y á todas las considera averiadas.

—No es cosa grave, ¿sabe Vd?—suele decir sonriendo con amable abandono,—hoy por hoy no es grave... ¡pero mañana! ¿Quién puede decir lo que será mañana? (La familia reunida en consejo palidece ante el anuncio de esa fecha próxima.)

—Lo mejor en estos casos,—añade el doctor gravemente, es prevenir á tiempo... ahora el mal es incipiente y puede dominarse: no debemos dejar que se enseñoree del organismo.

De todo hay vanidosos en este mundo, y en tiempo de verano la vanidad de la gente elegante suele consistir en aparecer afligida por padecimientos de importancia.

—¿Lo ves? ¡ya te decía yo que algo tenía!

—exclama la esposa con aire orgulloso.  
—Mire Vd., papa,—añade la hija con suave pero insinuante acento,—va oye Vd. lo que dice el médico de mi organismo... ¡Cuando yo le decía a Vd. que sentía mucho ruido en los oídos!

Hay familias en las que, como de comun acuerdo, adolecen todos sus individuos de la misma enfermedad. Estas apreciables agrupaciones de dolientes, por decirlo así temporeros, se ponen malos por contrata, y ofrecen al facultativo que los asiste, medicina y auscultación, todas las variedades y matices patológicos de una clínica hospitalaria.

de que continuareis la lectura que habiais empezado.

La joven oyó estas palabras con la mayor indiferencia; hizo una cortesía á Octavio, y desapareció de la galería con la misma ligereza con que habia venido.

Solo ya Octavio, se pasó la mano por la frente como quien trata de arrojar de allí los vapores de un sueño, teniéndose por muy feliz con hacerse la ilusion de que efectivamente estaba soñando. Su madre no le habia escrito jamás que tuviese en su compañía aquella nueva amiga que se habia ofrecido á su vista como por arte de encantamiento, y nada tenia de extraño que el obrar así hubiese consistido en que quería sorprenderle, haciendo que al regresar á Nelhuet se encontrase con tan singular belleza, cual si esta hubiese caído de las nubes. Cierto es, por otra parte, que Octavio habia precipitado tanto su viaje con el afán de abrazar cuanto antes á su madre, que era muy de presumir que alguna de sus cartas no hubiese llegado á manos de nues ro joven. Por lo demas, el encuentro que este acababa de tener no era mágico sino para su exaltada imaginacion. Pocos días despues de la salida de Octavio, paseando Mad. de Grand-

## FOLLEUN DEL LAU-BURU. (2)

## DANIELA.

## CUENTO SENTIMENTAL

DE

ESTÉBAN ENAULT.

rir á aquellas hermanas de Apolo un poco de alimento y tambien una buena cama, por lo cual pidió permiso a Octavio para ir á disponerle la cena.

—¿Y sois vos misma, señorita, quien va á tomarse esa molestia?

—Yo misma, caballero, y me precio de ser mas inteligente en esta materia que en todas esas cosas tan bonitas de que me hablabais ahora mismo.

Octavio tenia un alma ardiente, propensa á entusiasmarse, mas propensa aun a desilusionarse; su espíritu era romántico, inclinado a lo ideal, y sobre todo antipático respecto á todo lo que tuviese visos de ser vulgar.

Así es que se estremeció al entrever las relaciones que ligaban a la desconocida con el castillo. El hubiera tenido un mal rato al

verla caer desde las cimas luminosas en donde su imaginacion la habia coloreado hasta el banquillo humilde de una antesala ó de una cocina. ¿Adivinó la joven aquella secreta ansiedad? ¿Quiso destruir el efecto que sus últimas palabras hubieran podido producir en Octavio? Sea de esto lo que fuere, ello es que al poco rato añadió á lo que llevaba dicho, dando a sus palabras cierto aire de finura que no es propio de las personas de humilde extraccion, que en toda la casa no habia en aquel momento ni un solo criado: que ella habia consentido en quedarse cuidando del castillo de Nelhuet durante la ausencia de Mad. de Grandchamp, y tambien que habia dado permiso a todos los sirvientes para que fuesen a divertirse a una aldea inmediata, en donde se celebraba aquel día la fiesta del Santo patron del pueblo.

—Yo, dijo en seguida, no os aguardaba hoy, caballero; así es que tendreis que disculparme, si la cena que voy a servir no es de vuestro gusto.

Las sospechas de Octavio se desvanecieron como el humo, por cuya razon se apresuró a decir con entusiasmo:

—¡Ah! ¡Cuan grande era el error en que yo

estaba! ¡Yo creía que unicamente en los cuentos de Perrault era en donde las hadas se constituian en humildes sirvientes de los viajeros!...

La joven arrugó ligeramente el entrecejo al oír aquellas palabras, á las que respondió con cierta irónica frialdad que probablemente se habrian concluido las hadas desde que existian filósofos en el mundo; que ella, lejos de habitar en las nubes, vivia en una casa sumamente modesta en Pont-Scofff, y que, en vez de llamarse Berliqueta ó Melusina, llevaba sencillamente el nombre de Daniela Penhos. Octavio, que por instantes iba hallándose mas y mas dispuesto en favor de aquella joven, almorzó el talento y el gusto que se descubrian en aquella réplica: sobre todo, el nombre de Daniela le pareció sumamente melodioso, y lo repitió varias veces con cierta especie de ternura, aunque en voz tan baja, que no pudiera ser oído sino de su propio corazón.

—Señorita, dijo en voz alta: si no teneis en ello ningún inconveniente, quisiera cenar en un rinconcito de este velador; pero esto á condicion de que no habeis de quitar ese tomo de poesias del sitio en que está, y

Otras, por el contrario, se ven aquejadas de distintas y aun concurridoras molestias. El padre está pleurítico, la madre anémica, la suegra reumática, y de los tres hijos, cada uno reclama una melioración, un régimen o una higiene especial.

Pero tanto los unos como los otros necesitan hacer algo, buscar algo, para aprovechar el verano, época en que hemos convenido todos en la posibilidad de remozarnos.

En esta estación dibújase en el horizonte de las familias mejor avenidas una nube negra... muy negra que se cierne amenazadora durante el mes de Junio sobre todos los padres de familia.

Tratándose de una nube, es evidente que no puede menos de traer agua, y las aguas inundan literalmente a las familias en los primeros días de Julio.

Ninguna cuestión, por grave que sea, en traña los pavorosos problemas que con ocasión de este de las aguas se plantean en las familias.

Es evidente que todos los individuos necesitan tomarlas, pero a veces el tomar agua es una operación más comprometida que la de tomar una ciudad o una fortaleza.

Y no sirve que los adelantos de la hidrología hayan convertido a la naturaleza en un espacioso botiquín, donde la voluntad se administran remedios para toda clase de enfermedades, porque ni el tiempo, ni las estaciones, ni menos el bolsillo bastan para atender en un solo verano a los diversos casos que se presentan.

Unos necesitan baños fríos, otros calientes; estos inhalaciones sulfurosas, aquellos sorbos y pulverizaciones azoadas-bicarbonatadas-sódicas. Los unos el mar, las montañas más elevadas los otros... quienes el perfume de los pinos... quienes el régimen alimenticio y la vivificante atmósfera de los establos alpestres.

Las familias en esta época crítica del año disputan palma a palma el terreno, y sus individuos ganan una a una las más inexpugnables posiciones.

Discútese el programa veraniego como una cuestión de etiqueta o como una cuestión de límites internacionales, en la que las potencias beligerantes son los constipados crónicos, la inapetencia constante, la bilis alterada o el hígado infartado.

La discordia balnearia interrumpe la paz doméstica y se oyen diálogos del tenor siguiente:

- Te digo que lo primero es ir a Biarritz.
-No, hija mía, lo primero es Aguas Buenas.
-¡Sí, Aguas Buenas! ¿Y los nervios de papa?
-¡Qué nervios! Más importante es la garganta de mamá.
-¡Claro! como que tu lo que deseas es pasar ocho días en Luchon... sin acordarte de mi estomago.
-¡Tu estomagol ¿Y qué tienes tú en el estomagol? ¡Monadas; ganas de ir a Vichy y nada más! ¡Si tú sufrieras como yo de mareos!
-¡Valientes mareos son los tuyos! Dí que lo que te gusta es bailar por las noches en el hotel con aquellos ingleses tan lacios, tan desgarbados y tan...
-¡No, que iran a Luchon enfermos lozanos y robustos como a Biarritz, por ejemplo, para divertirse y jugar al bacarat en el Casino!
-Al menos allí se divierte la gente.
-¡No me hables! Esos no pueden llamarse baños serios.
-¡Será sin duda por falta de agua; ¡como es puerto de mar!
-Pues mira, si tú no me apoyas para ir a Vichy, no cuentas conmigo para que te ayude a ir a los Pirineos.
-Lo mejor será transigir nuestras diferencias
-Pues transijamos.

Y con efecto transigen, comunicando al jefe de familia la nota ejecutiva de su acuerdo, que abraza los siguientes puntos, y se realiza con arreglo al adjunto programa:

- 1.º Salida general de Madrid en departamento reservado con acompañamiento de servidumbre, paquetes misteriosos y múltiples, numeroso equipaje y acopio de velos, mantas, capotes, bastones, sombrillas y paraguas. En ella toman parte todos los individuos de la compañía.
2.º Instalación temporal en un chalet pintoresco a orillas del Océano, no lejos del casino y lo más cerca posible del café cantante, del teatro ó del salón de lectura a la moda.
3.º Operaciones. Se forman de tres ejércitos, el de la derecha, el de la izquierda y el del centro, con las divisiones ligeras que sean necesarias para el mejor éxito de la campaña.

La madre, con una de las hijas, opera sobre los pirineos; la abuela, con los niños pequeños se dirige al interior de Francia; el padre con dos hijos pasa la frontera de Bélgica, los niños mayores, recorren por etapas la línea fortificada de todos los tapetes verdes internacionales, y los criados permanecen a retaguardia a orillas del mar, vaciando concienzadamente todas las botellas de la bodega y dejando que el ventabral vaya rompiendo poco a poco los pocos cristales que quedaban sanos en las ventanas.

4.º Reconcentración de fuerzas y reconocimiento del campo. Cada individuo de la familia vuelve de las aguas en buen estado de salud... es decir, en el mismo estado en que fue a tomarlas. Alguno ha contraído en ellas tal cual dolencia elegante que le permite repetir al año siguiente la misma operación. En cambio todos han aumentado el número de sus relaciones, y engrandecido la colección de su guarda-joyas ó de su guardarropas.

5.º y último. Batalla final ejecutada igualmente por toda la compañía en los primeros días de Setiembre. Vuelta a la corte donde se cuenta a los amigos que van llegando, el éxito portentoso de las aguas, de los baños, de las gargaras y de las estufas, sobre nuestro interesante individuo. Se paga si se puede al banquero que nos libró fondos para nuestra campaña y si no se puede pagar se sudan durante el invierno las aguas portentosas que hemos tomado a crédito durante el verano.

Pero se dirá: esto no lo hacen todos; hay familias que no salen de Madrid, las hay que no juzgan necesario, para tomar el fresco y huir de las estrechuras de la corte, sufrir las estrechuras de las fondas, llevar con paciencia las penalidades de los establecimientos, ni someterse a los rigores del régimen hidroterápico.

¡Sí que las hay! Pero por un fenómeno inexplicable a los ojos de la humanidad aficionada a las fuentes, a las piscinas y a las estufas, todo aquel que en esta época no se remoja, es impacablemente considerado como un hombre al agua.

ANDANA.

Conversion de la Deuda perpetua.

La Gaceta del día 30 de Mayo próximo pasado, publicó una ley cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º Se aprueba el convenio celebrado entre el ministro de Hacienda y los tenedores de la Deuda consolidada al 3 por 100 interior y de obligaciones del Estado por ferro-carriles; y en su consecuencia, las expresadas Deudas se convertirán desde luego en otra perpetua con 4 por 100 de interés anual, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Art. 2.º La conversión ó canje se hará en la proporción necesaria para que el interés al 4 por 100 anual de la nueva Deuda que ha de emitirse, represente el 1 y 75 céntimos por 100 y 3 y 50 céntimos por 100 respectivamente, del capital de la consolidada al 3 por 100 interior y obligaciones del Estado por ferro-carriles, que los acreedores entregarán en su equivalencia; ó sea dándole un capital de 43 y 75 céntimos del 4 por 100 de la consolidada al 3 por 100, y de 87 y 50 céntimos del 4 por 100 de obligaciones por ferro-carriles.

Art. 3.º La nueva Deuda devengará el interés anual de 4 por 100 á partir del 1.º de Julio de 1883, y con el fin de que la emisión y canje puedan hacerse desde luego, los nuevos títulos llevarán unidos los cupones semestrales, vencidos en 1.º de Julio de 1882 y 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1883, arreglados al interés actual de 1 y 25 céntimos por 100 por la consolidada al 3 por 100, y 2 y 50 céntimos por las obligaciones por ferro carriles, y los sucesivos trimestrales representativos del interés determinado en el art. 1.º en el caso de que esta disposición no pueda tener lugar en los plazos señalados; el cupon de 1.º de Julio de 1882 se pagará sobre los títulos actuales, ó sobre los provisionales que se den en su sustitución, llevan lo entónces los nuevos títulos tan sólo los dos cupones correspondientes á 1883.

Art. 4.º El servicio de pago de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100, estará á cargo del Banco de España, cuyo establecimiento retendrá oportunamente de la recaudación de las contribuciones directas la cantidad necesaria para esta obligación. Si el Banco cesara en la recaudación, el recaudador ó recaudadores que hubiera retendrán á su vez los fondos necesarios para entregarlos directamente al referido establecimiento, designándose de común acuerdo entre el ministro de Hacienda y el Banco, la cantidad que deba retener cada recaudador en

el caso de ser vários los encargados de la cobranza.

Art. 5.º La quinta parte al menos de los sobrantes que puedan ofrecer los presupuestos sucesivos, á partir del correspondiente á 1883-1884, se invertirá necesariamente en amortizar Deuda perpetua del 4 por 100, despues que sean aquellos liquidados.

Art. 6.º Se concede un plazo de seis meses, á contar desde el día de la promulgación de esta ley, para que los tenedores de la Deuda consolidada al 3 por 100 exterior, que lo deseen, puedan solicitar la conversión de sus títulos por otros de la nueva Deuda perpétua al 4 por 100, con arreglo á las mismas condiciones determinadas en esta ley para la Deuda interior, y además las siguientes:

Primera. La nueva Deuda al 4 por 100 que se emita conservará el carácter de exterior, y sus intereses serán pagaderos en Londres y en París por semestres ó trimestres vencidos, segun se convenga con los interesados.

Segunda. Se admitirá por el Estado el capital expresado en los títulos actuales á los tenedores ingleses en libras, y á los demás en francos; con lo cual se les concederá el beneficio representado por los cambios de 51 dineros esterlinos y 5 francos 40 céntimos por peso fuerte. Este capital se convertirá en el de la nueva Deuda al 4 por 100 al tipo de 43 y 75 céntimos por 100 en las mismas monedas extranjeras, y se establecerá su equivalencia en pesetas al cambio par, ó sea 25 pesetas 20 céntimos por libra esterlina, y peseta por franco respectivamente.

Tercera. Los títulos y sus cupones de la nueva Deuda al 4 por 100 exterior llevarán expresado su valor en pesetas, libras y francos, al cambio par antes dicho.

Art. 7.º Todos los tenedores de la Deuda que han de convertirse con arreglo á las disposiciones de esta ley, suscribirán en la factura ó documento de presentación de sus actuales títulos una declaración, en la cual reanucien solemnemente á toda otra reclamación ulterior, y se den por satisfechos de todos sus derechos con los títulos de la nueva Deuda al 4 por 100 que se les entreguen en equivalencia de aquellos en la cuantía determinada por esta ley.

Art. 8.º Se autoriza la ampliación de la emisión de la Deuda al 4 por 100 en la cantidad necesaria para producir el valor efectivo que representen el costo de la confección de los nuevos títulos, comisiones y demás gastos de la emisión.»

Correspondencia.

Madrid 31 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: La batalla que quisieron dar las oposiciones á los ministeriales al reunirse ayer tarde las secciones, no se libró al cabo de la manera que se esperaba.

Se supo que era un ardid del Sr. Navarro Rodrigo y el éxito fracasó por completo.

La lucha se empeñó solo entre los amigos del gobierno y los señores navarros y la derrota de estos fué horrorosa.

Hubo seccion en que 23 votos dieron el triunfo á los candidatos del gobierno, por 7 que obtuvieron los amigos de Navarro Rodrigo.

Terminada la lucha y vueltos cada cual á sus tiendas, empezaron las murmuraciones.

Es preciso, decían los amigos de Sagasta, desahogar los campos, saber quiénes están con nosotros ó contra nosotros, por que esto de tener al gobierno en continua agitación no es conveniente, ni es forz al ni provee otra cosa que el desercer lito de todos.

De nosotros por tolerarlo, de los otros por aparecer unas veces disidentes y otras afectos al gobierno.

Es preciso, dicen, buscar una cuestión que venga á desahogar los campos y á detener á quienes han de quedar con el gobierno y quiénes contra el gobierno.

En la comisión que ha de dar dictámen sobre la autorización para considerar como carga de justicia unos débitos á doña Isabel, estuvo á punto de triunfar el señor Canalejas, diputado demócrata y acaso hubiera triunfado, si el Sr. Sagasta no interviene en el asunto.

Los conservadores han tomado en esto una actitud que debo manifestar á Vd. por lo mismo que aun no se ha hecho pública.

Para ver si doña Isabel tenía ó no derecho á la reclamación que hace al Estado, se nombró una junta liquidadora en 1876, la cual no se ha reunido, ni por tanto, hecho la liquidación.

Ante esta circunstancia, piensan, cuando el asunto se lleve al debate, manifestar, clara y terminantemente, que están conformes en que á doña Isabel se le dé aquello que tenga derecho, pero, que en manera alguna pueden decir si en que se presente la liquidación para que se haga la entrega de lo que pueda corresponderle, sin que sufran perjuicios, ni los intereses del Estado ni tampoco los de doña Isabel.

De todos modos, no aceptan el pago en la forma en que trata de hacerlo el gobierno y ó se abstendrán ó votarán en contra,

Yo me inclino á creer que más bien se abstendrán.

En el Congreso se ha discutido la proposición incidental de que le hablé en la mia de ayer sobre los 78 por ciento señalados por comision á los tenedores ingleses.

El Sr. Villaverde ha sido el único que la ha apoyado en un razonado discurso al que ha contestado el señor ministro de Hacienda.

Puesta á votación se ha desechado por 176 votos contra 27.

Inmediatamente de anunciarse la votación nominal, en el salón de conferencias del Congreso, se promovió una gran marea.

¿Qué ocurre? preguntaban todos.

Va á discutirse el proyecto de la base 5.ª y el Sr. Torres dicen que retira su voto particular que era el áncora salvadora del Gobierno.

Los círculos del salón referido, se animan con estos rumores.

Dícese que el diputado por Tarragona, ha recibido telégramas de Barcelona para que retire su voto.

El Sr. Torres, cruza el salón y se le interroga sobre la retirada de su voto.

El señor Torres contesta afirmativamente.

Surge el conflicto.

El Sr. Rodríguez que tambien suscribe el voto del Sr. Torres, escribe al señor Sagasta, preguntándole si sostiene él el voto.

El Sr. Sagasta, conferencia con el señor Camacho y trata de aplazar esta discusión y que se reanude la de los empréstitos municipales.

El Sr. Camacho, no quiere más aplazamiento y dice que el dictámen de la Comisión se discute con, ó sin el voto del Sr. Torres.

Nuevas conferencias con este y acaso nuevos ofrecimientos le deciden al fin á entrar en el salón de sesiones.

Yá se ha puesto á discusión el voto particular, que impugna el Sr. Díz Romero.

El Sr. Torres se levanta.

Muchos creen que vá á retirar su voto, pero lejos de esto lo apoya y dice que si catalanes son los que combaten su voto, catalanes son los que están con él.

El Sr. Puigcerver, de la comisión sostiene el dictámen de la misma y pide el inmediato restablecimiento de la citada base.

La campanilla del presidente anuncia que el debate se suspende.

¿Porqué?

Dicen que hay telégramas de Barcelona dando una nueva fórmula que se discutirá en el consejo de mañana.

Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Puente la Reina 1.º de Junio de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio y amigo: sobre las nuevas y viejas de la mañana ha comenzado el partido de pelota entre mendigorrianos y ragueses, quedando vencedores estos últimos, despues de una porfía la lucha en la que ha sobresalido el organista de Larra.

Con siete juegos para diez han quedado los de Mendigorria despues de haber alargado al ponerse cuatro á cuatro. El dinero jugado ascenderá á 18.000 reales vellon, habiendo habido mayor cantidad por los de Mendigorria al principio del partido. El concurso de gentes de los pueblos comarcanos no ha sido tan numeroso como en otras ocasiones, debido sin duda á lo poco anunciado que ha sido el partido.

El estado de los campos tristísimo, á causa de la sequía. Ayer de madrugada se preparó muy bien á llover de nublado, pero apenas mojó el suelo.

He oido hablar mucho de tranvías y visto dos cartas en las que se las prometen muy felices para dentro de un corto plazo. A la red general hay que añadir, segun las últimas noticias que aquí tenemos, una nueva línea por los pueblos del Arga hasta la estación de Marcella.

De elecciones na la, absolutamente nada, como no tenga relación con este asunto el próximo ascenso á provincial del municipal puente de Mendigorria.

La saca de vinos paralizada apesar del tratado; los precios sostenidos.

Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Sueltos.

Un vocal del Sindicato tiene la palabra:

«P. D. Escritas las anteriores líneas me dicen que el LAU-BURU pide explicaciones de la contestación que daba á una parte del comunicado que dirijí á El Navarro y deferente este fantasma á lo que le pide el del LAU BURU, debe decirle que tiene el mismo alcance que daba á su pregunta su correligionario de El Eco de Navarra».

Señor vocal, apesar de ser V. vocal, y vocal del Sindicato, deja V. completamente á oscuras al pobre cazador de ca-

lándrias, que entiende que su duda no es cuestion de alcance sino de escribir en forma que puedan entender los lectores.

El cazador de calándrias se dá, sin embargo por satisfecho con la explicacion de la P. D. del vocal del Sindicato, por que no se le oculta que, los graves deberes que le impone mision tan delicada como la de impedir que se cacen gorriones y calándrias, le impiden corregir los escritos que diariamente dá al público.

Que se cacen perdices y liebres en Ujue, en Gallipienzo, en Lumbier, en Monreal, en Elorz, en Esparza, en Echauri, en Salinas de Oro, en Muez, en Cirauqui, en Mañeru, en Los-Arcos y en mil otros puntos, esto es cuestion de poca monta para el Sindicato, lo que importa es impedir á los cazadores de la capital que cacen gorriones.

Y para esto tanto bombo, tanto Sindicato y tanto periódico!

El Navarro ha puesto escuela de poesía... y no homérica.

Ayer tiene la bondad de enseñarnos que el jipío es de necesidad en ciertos cantares del género flamenco, al que segun parece se dedica ahora el órgano proteccionista liberal.

Muchas gracias, caro colega, por la leccion; siga Vd. bueno y continúe... jipiando.

El famoso Enano de la Venta no puede sufrir que insertemos en nuestras columnas trabajos debidos á la bien cortada pluma del insigne periodista catalán Sr. Mañé y Flaquer.

Sin duda alguna, nuestro vecino quisiera que olvidásemos que el Sr. Mañé fué uno de los pocos periodistas españoles que defendieron nuestros fueros, rabiosamente atacados al concluir la guerra civil, por los correligionarios ultra-ibéricos del colega. Aunque no fuera más que por esta circunstancia, El Navarro que se llama furista, debiera tratar con más consideracion al escritor de El Diario de Barcelona.

Alsusodicho Enano no le gusta que le llamemos periódico de cámara.

Alguna vez habia de tener razon el colega; todavia no pasa de periódico de camarilla.

En un comunicado suscrito por el señor Sanz y Osés que publica El Navarro leemos lo siguiente:

«Quede, por último, sentado que al citar la amistad que me habia unido á los hombres de la redaccion de El Navarro, jamás fué mi ánimo invocarla en son de proteccion, que, ni pido, ni quiero, ni necesito para nada; que tampoco me arrepiento ni pienso arrepentirme del trato oficial ni extra-oficial que con los hombres del LAU BURU tengo, cuyas mañas nunca tendrán la tenencia de desprestigiar, sin razon y porque si a hombres de reconocida consecuencia política.»

Damos muchísimas gracias al señor Sanz y Osés por las palabras que nos dedica, dignas, en todo, de un adversario noble como él y le aseguramos que jamás las olvidaremos, por grandes que sean las divergencias que de él nos separan en ciertas materias, tratándole siempre con la consideracion que sus cualidades de hombre público y privado exigen.

Endicho comunicado parece tambien, como que se manifiesta tendencia a apelar al testimonio de El Eco de Navarra y del LAU-BURU respecto á la actitud del comunicante en materia de tributacion para la ciudad de Pamplona.

Por nuestra parte debemos al señor Sanz y Osés que puede disponer de nosotros como guste para el esclarecimiento de la verdad, la cual no puede menos de ser favorable á dicho señor, en cuya conducta no vemos nosotros nada que legitime los apasionados y violentos ataques que estos dias se le han dirigido.

—Dice un periódico que la paralización casi general de las exportaciones de vinos tintos ha hecho que en algunos pueblos de la Rioja, segun dice un periódico de Logroño, se vendan hasta á seis reales.

—En Sabalell se habla hace dias de la posibilidad de que cierren sus puertas más de un importante establecimiento fabril, á causa de la escasez de pedidos.

—Segun telegramas recibidos de Málaga, se han de larado en huelga los trabajadores de carga y descarga del puerto y los carreteros, por lo que nadie trabaja en el muelle. Parejas de orden público, guardia municipal y carabineros cuidan de que no se altere el orden.

—Un pedrisco como no se ha conocido otro igual, ha descargado sobre los campos de Zamora que ha debido causar considerables perjuicios.

—Dicen de Huesca que ha empezado la emigracion á Francia en varios pueblos de la Lituania y de las riberas bajas; emigracion que no es individual, sino de familias enteras, que por esta circunstancia se supone que no volverán á la madre patria.

—En la noche del martes se aseguraba en varios círculos madrileños, con referencia á un telegrama recibido de Buenos-Aires, que el gobierno de dicha república no estaba dispuesto á indemnizar á los españoles atropellados en Montevideo.

—Probablemente el domingo próximo se verificará en la iglesia de San Isidro, la consagracion del ilustrado canónigo doctor de Toledo, D. Juan Francisco Bux, obispo auxiliar de Madrid, recientemente preconizado.

Será patriota, el ex-senador D. Domingo B. y Guillen.

—Durante las pruebas del alumbrado eléctrico que se trata de establecer en Madrid, y que se hicieron el sábado último se apagaron repentinamente tres faroles: reconocidos por los empleados, encontraron que la corriente eléctrica estaba desviada por medio de un alambre introducido en el conmutador y dirigido hacia la tierra, que sin duda habian colocado personas mal intencionadas, sin tener en cuenta que no solo perjudicaban el éxito de las pruebas, sino que ponian en grave peligro á cualquier persona que hubiera tropezado con el alambre. Este mismo hecho se repitió ayer, quizás suponiendo que habria nuevas pruebas, y es de notar que la forma en que están colocados los aparatos para desviar la corriente, demuestra que las personas que los ponen son entendidas en electricidad. Tales hechos no pue le menos de relacionarse con el ocurrido al hacerse las instalaciones de los motores de gas, que producen la fuerza motriz para las máquinas eléctricas.

Una mano desconocida cortó con una navaja dos de las bolsas de caucho que regulan la entrada del gas, de tal suerte, que a no verse visto á tiempo, cuando á los dos ó tres dias de funcionar estas bolsas, se hubieran llenado de gas, habria ocurrido una terrible explosion, de que hubieran sido las primeras victimas los obreros que hacen funcionar las máquinas.

—El dia 26 de declaró en Sisante (Cuenca), un violento incendio en la casa de un vecino, acudiendo lo Guardia civil, que pudo sacar de las llamas á un niño cuya vida peligraba.

—En Estepona, han sido hallados en las calles 22 bultos de tabaco de unas 150 arrobas de peso.

Los senadores y diputados por las Provincias Vascongadas, han conferenciado hoy con el Sr. Sagasta.

La conferencia ha versado sobre la necesidad de derogar el decreto dado por el Sr. Romero Robledo, que tanta perturbacion ha llevado á la buena administracion de aquellas provincias.

El Sr. Sagasta manifestó á los representantes vascongados que se trataria este asunto en el primer Consejo de ministros que se celebre.

Los senadores y diputados de las Provincias Vascongadas verán mañana con el mismo objeto al señor ministro de la Gobernacion.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del día 1.º de Junio de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Se leen y aprueban las actas de las inmediatas anteriores.

—Los presidentes de las comisiones organizadoras de los conciertos musicales que proyectan dar en union las sociedades Santa Cecilia y el Orfeon pamplnés, piden se les conceda autorizacion para celebrar cuatro audiciones musicales en el teatro principal durante las fiestas de San Fermín, manifestand el propósito de destinar una parte de los productos á los establecimientos de Beneficencia.

Hay uso de la palabra varios señores concejales manifestándose conformes en que se ceda el teatro á los solicitantes, pero discrepando al indicar las condiciones de esta cesion acordada ésta en principio y tratando de que los conciertos se verifiquen en las mejores condiciones para el público en general, la corporacion se ocupa de ciertos compromisos que la sociedad Santa Cecilia tiene contraidos con las personas que, para las audiciones celebradas en la última Cuarema tomaron en abono una buena parte de las localidades del coliseo.

Después de esto y habiéndose manifestado opiniones muy diferentes, se procede á votar por orden de prioridad las proposiciones que presenten los señores que han hecho uso de la palabra.

El Sr. Berdeguer propone que la instancia que motiva esta discusion pase á la comision del teatro á fin de que esta proponga, de acuerdo con los solicitantes, la forma en que deberá hacerse la concesion.

Esta proposicion es aprobada por 14 votos contra 2, no habiendo por lo tanto lugar á que se voten las demas proposiciones formuladas por varios concejales y que son las siguientes:

1.ª Del Sr. Navascués pidiendo que el teatro se conceda gratis, pero con la condicion de que, respetando los abonos de la temporada de Cuarema, se pongan á la venta pública todas las demas localidades sin escepcion alguna.

2.ª Del Sr. Huder, pidiendo la concesion gratuita del teatro, con la obligacion de sacar á la venta la mitad de las localidades, sin respetar los compromisos que la sociedad Santa Cecilia tiene contraidos.

—El empresario del teatro principal replica se le indemnice el perjuicio que le ha ocasionado la supresion de ocho butacas hecha hace algun tiempo, y que en lo sucesivo se le rebaje de la cuota de arriendo la cantidad que por este concepto se crea justa y procedente.

Se acuerda no acceder á lo solicitado.

—Se tratan algunos asuntos que no ofrecen interés general.

—Pasa á la comision respectiva una instancia en que las R. R. M. M. Agustinas suplican se les conceda utilizar para usos domésticos el agua sobrante en la fuente llamada del Leon.

—A la comision de Beneficencia pasa una instancia de los médicos de la domiciliaria, suplicando se les aumente el sueldo de que hoy disfrutan.

—Previo informe de la comision correspondiente, se acuerda conceder la jubilacion al alcaide del depósito municipal, y al efecto se compute la casa que el agraciado ocupa, por el precio mensual de 20 pesetas de alquiler.

—A propuesta de la comision se acuerda adquirir por 30.000 reales la casa número 4 de la belena de la calle de Pellejería, debiendo quedar la referida suma en el Municipio, devengando un interés de cuatro y medio por ciento anual. Adquirida esta casa, se procederá á su derribo para terminar el ensanche de la Belena.

—Leidas tres instancias pidiendo la plaza que quedare vacante por la jubilacion del alcaide del depósito municipal, es nombrado por unanimidad para dicho cargo, D. Gil Santos Mediero.

—Se levantó la sesion, acordando celebrar hoy extraordinaria para tratar de varios asuntos pendientes.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Ley concediendo á la compañía del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca el plazo de diez meses de próroga.

Otra concediendo una subvencion al ayuntamiento de Bañolas (Gerona) para la construccion de escuelas.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Francisco del Caño, Remigio Escobar, Gregorio Rodriguez, E liberto de Pantoja de las penas que les fueron impuestas por las autencias de Sevilla y de Madrid.

Hacienda.—Reales órdenes declarando subsistente una carga de justicia a favor del ayuntamiento de Villalba (Pelencia) y caducadas las de Higuera, de Dueñas y de Huelvar.

Otra declarando no haber lugar al reconocimiento de la del ayuntamiento de Valencia.

Otra resolviendo se adicione la clausula referente á los titulos de la renta del cuatro por 100.

Gobernacion.—Real orden alzando la suspension del ayuntamiento de la Bóveda.

De conformidad con lo propuesto por los negociados respectivos, la Excm. Diputacion Foral y provincial de Navarra ha aprobado el presupuesto municipal que debe regir en el valle de Esteribar durante el corriente año; así como tambien las condiciones para el arriendo de la carniceria en los pueblos de Astrain, Muez y Luquin, y el del paso de la barca de la villa de Azagra.

Gacetillas.

Ayer por la tarde se recibió en este Gobierno de provincia el siguiente telegrama del ministerio de la Gobernacion:

«La minoria conservadora presentó ayer una proposicion de censura contra el señor ministro de Hacienda, por la comision de siete octavos por ciento concedida á los tenedores de la Deuda perpétua exterior. Después de apoyada por el Sr. Villaverde, fué desechada por 176 votos contra 27.»

Hoy probablemente llegará á Pamplona nuestro respetable amigo D. Pedro Garbala acompañado de su señor hermano don Fermín, que procedente de Cuba desembarcó no há muchos dias en Santander.

Las comisiones de las sociedades musicales Santa Cecilia y Orfeon Ateneo continúan celebrando frecuentes reuniones.

No consta que entre las referidas comisiones existe completa uniformidad de propósitos y que se toman por unanimidad resoluciones eficaces para allanar las dificultades que todavia se oponen á la realizacion de los proyectos, que no dudamos han de llevarse á la practica, gracias á la actividad y celo con que proceden los individuos encargados de conseguirlo.

Se ha impuesto la multa de 20 pesetas á un vecino de Berbinzana, por usar una escopeta sin licencia.

Se ha autorizado á D. Tomás Teresa, director de una compañía acróbata gimnasta, para que pueda dar varias funciones en la plaza de Toros de esta Capital.

Se ha autorizado al alcaide de Olóriz, Juez municipal de Aibar, y guar la jurado de los Señorios de Arteta, Julio, Guetadaz y Usumbelz, para que puedan usar un arma de fuego.

A consecuencia de una tormenta ocurrida el 31 de Marzo último, cayó una exalacion en una casa de la villa de Sesma, dejando muertas á dos personas.

Se ha suicidado una vecina de Arroyoz, con una cuerda rodeada al cuello, pendiente de una viga de su cuarto.

Cultos religiosos.

Viernes: Santos Marcelino, Pedro y Erasmo mrs.

Témpera.—Ayuno.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y media y se reserva á las ocho y media. En San Lorenzo: continúa el novenario de la Santísima Trinidad á la misma hora y en la misma forma que los dias anteriores.

Anuncios preferentes.

D. Enrique Hernandez, procurador del Tribunal Eclesiastico de este Obispado, falleció el 26 de Mayo.

Con motivo de ese sensible fallecimiento, somos tres los procuradores que hemos quedado, y como uno de ellos, ofrezco mis servicios al Clero y demas que me honren con su confianza, prometiéndoles celo y actividad en los asuntos que me encomienden, bien para ante dicho tribunal Eclesiastico, bien para la Audiencia del territorio. Juzgado de 1.ª instancia, Excm. Diputacion, etcetera.—Pamplona 1.º de Junio de 1882. PRUDENCIO VALENCIA.

El telégrafo.

Madrid 2—5'10 m.

Pamplona 2—5,50 m.

Table with 2 columns: Price and Description. 3 por 100 interior, al e. 29'775; Idem fin de mes 29'85; 3 por 100 exterior 31'75; 4 por 100 amortizable 79'80; Idem pequenos 79'90; Oblig. de ferro-carriles 59'00; Banco de España 423; Cédulas H. al 5. 103'00; Idem al 6, 100'65; Billetes H. T. de Cuba 99'80.

Tomóse en consideracion en voto particular de Torres.

Se ha celebrado banquete federal en Fornos. La Academia de Jurisprudencia ha celebrado banquete en obsequio de Romero en el teatro de la Alhambra.

Hoy Consejo extraordinario Consolidado (Bolsin) 30'05

El Corresponsal.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

**Seguro por la vida entera.**—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

**Seguros de supervivencia.**—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

**Renta vitalicia á ferida.**—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

**Tarifa especial para quintas.**—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

**Seguro mixto.**—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

**Seguro á plazo fijo.**—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 14, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

**Papel pintado**

para habitaciones; abundancia en toda clase de

**Colores**

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

**Barnices,**

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

**Cementos**

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

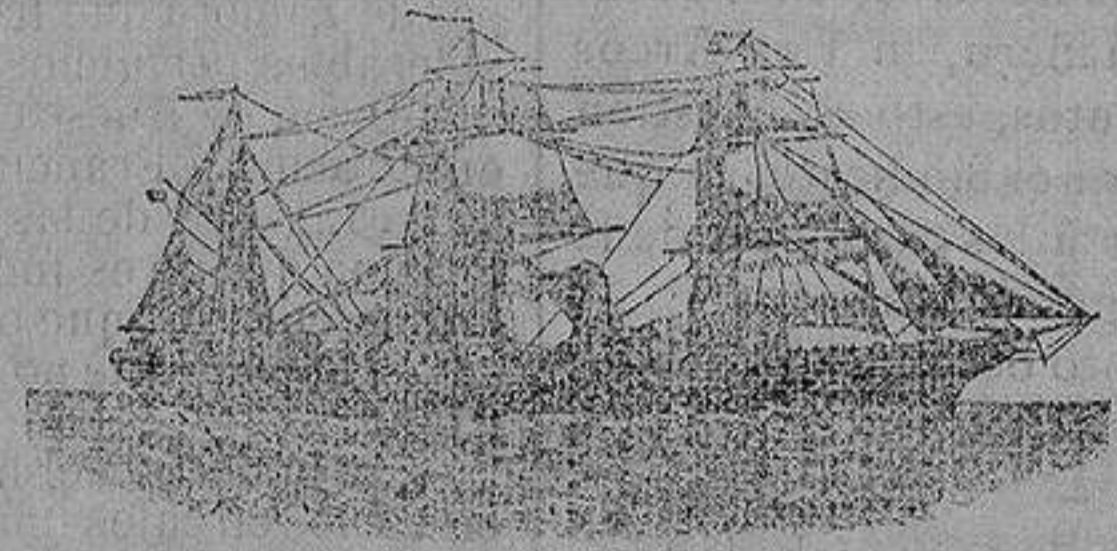
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>o</sup>)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona	los dias 4 y 25
Valencia	» 5
Málaga	» 7 y 27
Cádiz	» 10 y 30
Santander	» 20
Coruña	» 21

DE CADA MES.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, entazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

**Litoral de Puerto Rico.**—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

**Litoral de Cuba.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

**América central.**—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

**Norte del Pacifico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

**Sur del Pacifico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

**Seguros.**—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

**25.000 ROLLOS** de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vinos de San Juan bautizando.

Pasa mosto, aguardient y pisa vino de Sillerón y Malligand.

**10.000 cajas de plumas** para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para plumas y azulejos.

**Gran surtido de gafas y lentes** para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán multitud de caprichos y novedades.

**Sortijas eléctricas para la jaqueca.**

**A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.**—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

**5 reales cubiertos de metal blanco garantido.**

## Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

## Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirirse: Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

**Carnicería.** Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se expendera Vaca, Ternero y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia